

# **CARTILLA Y DOCTRINA CHRISTIANA DE BARTOLOMÉ ROLDÁN EN LENGUA CHUCHONA<sup>1</sup>**

*Luis Resines Llorente*

*Profesor jubilado del Estudio Teológico Agustiniiano (España)*

[lurello1@gmail.com](mailto:lurello1@gmail.com)

## **RESUMEN**

Resulta excepcional la información sobre la Doctrina Christia escrita por Bartolomé Roldán en lengua Chuchona. Lengua muerta. Se conservan únicamente dos ejemplares de ella.

**PALABRAS CLAVE:** Cartolomé Roldán. Chuchona. Doctrina Cristiana. Catecismo.

## **ABSTRACT**

The notice of a Christian Doctrine written by Bartolomé Roldán, O. P.. is very special. The fact, it is the unique work printed in the missing language named Chuchona. There are only two exemplars of it in the world.

**KEYWORDS:** Bartolomé Roldán. Chuchona. Christian Doctrine. Catechism.

Al dar con la obra de Bartolomé Roldán; debo de darla a conocer. Joaquín García Icazbalceta hablaba de un ejemplar de la *Cartilla y Doctrina Christiana*, de Bartolomé Roldán, de su propiedad (García Icazbalceta 1954: 310-312); con esa información, la describí en su momento (Resines 1992: 194-196). He contactado con otro ejemplar, localizado en los fondos de la Universidad Complutense de Madrid<sup>2</sup>.

Poco se puede decir sobre el autor, y su escrito no amplia la información. Bartolomé Roldán era dominico. No hay fechas para su vida; tampoco es posible nada sobre su lugar de nacimiento. Quizá nació en España, por la formación que volcó en su *Cartilla*: era común en España en materia de catequesis. Fue destinado, a México;

---

<sup>1</sup> Este estudio se enmarca en el proyecto de Investigación I+D *Catalogación y estudio de las traducciones de los dominicos españoles e iberoamericanos*, con referencia FFI2014-59140-P, aprobado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Ministerio de Economía y Competitividad, según Resolución de 30 de julio de 2015.

<sup>2</sup> Biblioteca Univ. Complutense. B. Histórica. Fondo Antiguo. BH FLL 18892.

perteneció a la provincia dominicana de Santiago. y su provincial era Gabriel de San José, a quien dedica su catecismo.

Destinado en el convento de Tepexic de la Seda (hoy Tepexi de Rodríguez),. en 1579 se hizo la primera censura de la lengua chuchona, en que redactó su catecismo; en 1580, los preliminares del libro, publicado en México, Pedro Ocharte. Tres años de la publicación de su obra, estaba en Coixtlahuaca, junto con Antonio de Arralde y Rafael de Sandoval (Vences Vidal 2000: 210); el vicario de dicho convento es Diego de Hontiveros (Barrado 2010: 84).

En la dedicatoria, consta que lleva ya muchos años atendiendo a los indios chuchones («...Aviendo, pues, muchos años por mandado de V. R. y de los muy Reuerendos padres Provinciales que precedieron, ocupado me y trabajado de doctrina a cierta nación de los Indios Chuchones...»); se deduce una estancia de al menos ocho años entre ellos.

Esta permanencia le permitió conocer la difícil lengua<sup>3</sup>. Constata esta dificultad : «... por la dificultad que ay en el aprender y pronunciar su lengua, tienen y han tenido pocos ministros y ningún género de doctrina impressa, ni cartillas en que puedan ser enseñados...» Por ello, es una región que no ha sido evangelizada con intensidad.

El dominio de la lengua le induce a escribir su obra «para que todos se aprovechen dél [el don de la fe], y assi acordé de hacer vn librito el qual sirua de Cartilla y doctrina y diálogo». La compuso en castellano y después la tradujo. Luis Rengino, censor para la lengua indígena, da fe del conocimiento que Roldán poseía de ella: «los principales, que son naturales de esta lengua [dicen] no se poder declarar por mejores términos y modos que va declarada»<sup>4</sup>. El libro es la oportunidad de disponer de un instrumento largamente soñado para la región chuchona.

Se trata de un ejemplar en 4º, mutilado en las últimas hojas, pues se conservan hasta el f. LXIIIv. Tiene buen estado de conservación. El impreso es de Pedro Ocharte,

---

<sup>3</sup> Han aparecido ya dos nombres para designar la lengua local: la lengua chuchona, que es el más empleado, y el que consigna su impreso, y la lengua chocholteca. Más adelante aparecerá otra designación: lengua popolaca chocha o chuchona. Según el filólogo Orozco y Berra, esta lengua hay que situarla en la familia mixteca, en el dialecto chocho, vecino del mixteco, que dispone de tres subdialectos: popolaca (Puebla y Guatemala), teca (frontera de Michoacán) y yope o tlapaneco (Guerrero).

<sup>4</sup> Icazbalceta (1954: 310) transcribe, sin más, Rengifo, Luis Rengifo. Dada la forma cabal de trabajar de Icazbalceta, resulta extraño. Pero en la descripción del libro lo indico. Parece raro que hubiera por las mismas fechas dos dominicos apellidados de modo tan semejante como “Rengino” y “Rengifo”; tampoco es fácil entender que se trate de una confusión de letra, reiterada en el libro; ni de una mala transcripción.

en México, el año 1580. El título completo es: *Cartilla y doctrina christiana, breve y compendiosa, para enseñar los niños ciertas preguntas tocantes a la dicha Doctrina, por manera de diálogo: traducida, compuesta, ordenada y romançada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic de la Seda, por el muy reuerendo Padre fray Bartholomé Roldán, de la orden del glorioso Padre Sancto Domingo*, Con licencia. En México, En casa de Pedro Ocharte, MDLXXX.

Paginado en romanos, en recto, los 64 folios conservados son 128 páginas. Hay dos errores de foliación; esto permite identificar este curioso y raro ejemplar<sup>5</sup>. Compuesto en letra gótica y algunos apartados en redonda; signaturas A-H<sup>8</sup>, I<sup>4</sup>; con reclamos sólo en la letra gótica. La portada tiene un grabado con la escena del Calvario, y anotaciones manuscritas.

En síntesis, el contenido es el que sigue:

F. Ir - Portada

F. Iv-VIIIv - Preliminares

F. IXr-v - Cartilla para enseñar a leer los niños (Abecedario y silabeo en castellano).

F. Xr-v - Abecedario y silabeo en chuchón<sup>6</sup>.

F. Xv-XIIIv - Cartilla latina de la doctrina cristiana: per signum crucis, padrenuestro, avemaría, credo, salve, modo de ayudar a misa, el agua bendita, el casar y el velar, y las antífonas para la salve.

F. XVr-XVIr - Exhortación y amonestación a los Indios Chuchones.

F. XVIIr-XXVIIr - Doctrina christiana a dos columnas (castellano y chuchón). Contiene: introducción ; señal de la cruz; padrenuestro; avemaría; credo; salve; artículos de la fe; mandamientos de la ley de Dios; mandamientos de la Iglesia; sacramentos; declaración del pecado venial; declaración del pecado mortal; pecados mortales o capitales; el pecado mortal se perdona; virtudes; obras de misericordia;

---

<sup>5</sup> En la descripción que hace Icazbalceta, parece que se ha deslizado un error, pues señala que el apartado de las «Preguntas tocantes a los mysterios de la missa en chuchón y en romance» concluye en la hoja “LXXVI”, cuando debe ser “LXVI”. En el ejemplar consultado, el final del f. LXIIIvto. llega hasta la comunión del sacerdote, por lo que la explicación del resto de la misa, más el índice, no se puede prolongar doce hojas más, sino dos.

<sup>6</sup> Sería más preciso decir «acedario», pues la lengua chuchona carece de las letras “b”, “f”, “p” y “r”.

sentido corporales; potencias del alma; dones del Espíritu Santo; dotes del cuerpo glorioso; enemigos del alma; bienaventuranzas; bendición de la mesa (latín); acción de gracias (latín); oración indulgenciada para la comida (indulgencias de Juan de Zumárraga).

F. XXVIIIr-LVIIr - Preguntas tocantes a la doctrina, de como es christiano, y el apellido de Christiano, en Chuchon y en romance.

F. LVIIv-LXr - La manera de rezar el Rosario y los misterio dél<sup>7</sup>.

F. LXv-LXIVv - Los misterios de la misa (se interrumpe el texto de este ejemplar). [El otro ejemplar conservado continúa hasta el final de este apartado, y la tabla o índice].

Aunque el texto se interrumpe, es posible conocer lo que falta, pues el prólogo lo describe. Icazbalceta indica que en el frente de la hoja LXXVI, [figura] esta advertencia:

Es de saber que en el Prólogo dixe que al cabo de la Doctrina se ponen los colores de los ornamentos Ecclesiásticos, no se ponen: porque considerando no ser necessario para todos, sino sólo para los Sacristanes, se dexo de poner aquí. Por tanto, perdone el que los buscare, viendo que en el prólogo lo dice &. Et vale in Domino prospere.

Esta valiosa indicación corrobora el error que se deslizó en la descripción de Icazbalceta poniendo diez páginas más (“LXXVI” en lugar de “LXVI”, en la p. 311 de su obra). De hecho, las páginas que faltan en el ejemplar consultado son las siguientes: F. LXVr-v, y f. LXVIr: conclusión de las preguntas sobre la misa; F. LXVIv: colofón; F. LXVIIr-v y f. LXVIIIr: tabla; F. LXVIIIv: blanco (como señala Icazbalceta).

Todas las licencias y autorizaciones oscilan entre el 26 de junio de 1580 y el 11 de julio. Desentona que hubo dos censores para examinar la lengua chuchona, y el censor Jerónimo de Ábrego firma su censura favorable el 18 de diciembre de 1579: seis meses antes.

---

<sup>7</sup> Vences Vidal, M. (2000: 151), hace una descripción somera de algunos aspectos de la obra de Roldán: «La exhortación a la práctica cristiana sacramental como medio de salvación fue fundamental en la misión evangelizadora de los neoconvertos americanos; basta con detenerse en la lectura de las Doctrinas hechas para la catequesis, por ejemplo en la doctrina de fray Bartolomé Roldán en lengua chuchona (1580), que subraya la forma de rezar el Rosario».

## 1. Examen de la obra de Roldán

### 1.1. Los destinatarios

El libro se dirige a los indios. Hay que preguntarse si se destina a los adultos o a los niños. Esto resulta ambiguo, pues no existe un tono siempre acorde. La ambigüedad es más nítida cuando comienza el diálogo: «P. Como os llamays niño? (l.) como os llamays hijo? R. Juan me llamo». Es una pregunta doble, dirigida al niño, sustituida por otra similar, que apunta al adulto. Al primero lo llama «niño», mientras que al segundo a quien se dirige como «hijo». En la exhortación que dirige a los indios, a todos los indios de cualquier condición social. Pero dirigirse a los macehuales, agricultores adultos, parece dejar de lado a los niños. Además en la cartilla latina hay preguntas previas al bautismo, y el diálogo para el matrimonio: los destinatarios son los indios adultos, aunque el título hable expresamente de los «niños».

Hay otros destinatarios velados, indirectos: Roldán pensaba también que su libro lo utilizaran otros religiosos con ayuda del texto impreso. Y para ellos hay unas advertencias y amonestaciones a lo largo de la exposición.

### 1.2. El diálogo

Bartolomé Roldán lo presenta en tres partes<sup>8</sup>:

- una cartilla para aprender a leer
- una cartilla de la doctrina cristiana
- un diálogo de la doctrina cristiana.

En la parte última aparece el diálogo; en preguntas y respuestas para explicación de la cartilla de la doctrina cristiana. Este diálogo (f. XXVIIIr) se lleva a cabo entre «un religioso y uno que se enseña la doctrina». En la exposición de las preguntas, aparecen

---

<sup>8</sup> «Y assi acorde de hazer vn librito, el qual sirua de Cartilla y doctrina, y dialogo. La cartilla sera para enseñar a leer, y la doctrina para doctrinar y enseñar la Doctrina christiana, y es lo que ha de orar, rezar y pedir a Dios, y lo que ha de creer y lo que ha de obrar y lo que ha de recibir qualquier Christiano que vuiere venido a tener vso de razon. Y el Dialogo siruira de ciertas preguntas, tocantes a la Doctrina Christiana, que la declaran. Todo ello va distincto, y cada cosa por si y por buen estilo, para no confundir a los que han de deprender, y a los que quisieren saber cada cosa de lo que es obligado a saber» (f. IIIr).

advertencias e indicaciones, no preguntas<sup>9</sup>, que admiten la intervención de otra tercera persona. También hay otros dos diálogos sobre el bautismo (f. XIIIv), y el matrimonio (f. XIIIr); es diálogo también el confiteor, prolongado en el modo de ayudar a misa (f. XIV-XIIIr). Además figuran otros diálogos para la letanía y para la salve (f. XIVr-v); para los misterios del rosario (f. LVIIv-LXv), y para las ceremonias de la misa (f. LXv-LXIIIv).

### **1.3. Advertencias e indicaciones**

El texto incluye indicaciones y de advertencias de dos tipos. Unas son indicaciones de orden, y otras lo son respecto a los contenidos. Las primeras hacen progresar el diálogo: «ya hemos visto...; veamos ahora...». Introducen las distintas secciones y jalonan el texto (f. XIXr, XXXIr, XXXVIr, XXXIXv, XLIXv). Las otras advertencias sobre los contenidos se vinculan con las explicaciones y previenen al lector sobre ciertos aspectos espirituales o devocionales, como si prolongara las explicaciones para no hacerlas largas. En la indicación del f. Lr sobre el pecado original, aparece la referencia a otra tercera persona, el maestro<sup>10</sup>. Como la obra está dividida en las tres partes indicadas, Roldán hace llamadas internas a lo que presenta en otro lugar de su impreso, que muestra la concepción unitaria del libro.

### **1.4. Los grabados**

Hay muchos. Destaco el de portada (f. Ir) que ocupa algo más de la mitad y lo repite en el colofón.; el f. Vv está dedicado a un grabado de san Bartolomé, el santo de su nombre, con una leyenda latina. Un aspecto digno de consideración es la oportunidad pedagógica, para que los grabados ilustraran el texto adjunto. De esta forma, se unen enseñanza e ilustración.

### **1.5. El otro ejemplar conocido**

Lo describe Icazbalceta como ejemplar de su propiedad, con una importante anotación: «No sé de otro libro impreso en lengua chuchona». Esta información es

---

<sup>9</sup> Únicamente en las advertencias que figuran en los folios 33r y 35r figuran señaladas como pregunta: «P.», aunque en realidad no lo sean.

<sup>10</sup> Precisamente Dionisio de los Santos, (1575). pone expresa la indicación de las intervenciones del Maestro.

suficiente para valorar los dos ejemplares, el de Icazbalceta y el consultado, salvados del desastre universal. La descripción de Icazbalceta señala dos errores de paginación; que no constan en el ejemplar madrileño, aunque el resto de los detalles precisos coinciden. Esto quiere decir que los dos únicos ejemplares son de la misma tirada, pero que el de Icazbalceta fue impreso antes que el otro, y, advertido el error, se detuvo la impresión para rectificar los desajustes de paginación. Como el ejemplar de Icazbalceta tiene las páginas finales, de las que carece el de Madrid, es factible conocer el colofón, que reproduce:

A honra y gloria de la sanctissima trinidad, y de la virgen nuestra señora sancta María y prouecho de los fieles Christianos, se acabo de imprimir esta presente Obra, compuesta y traduzida en la lengua Chuchona, por el R. Padre Fray Bartholome Roldan de la orden del bienaventurado padre Sancto Domingo, en casa de Pedro Ocharte, impressor de libros, a diez días del mes de Octubre de mil y quinientos y ochenta Años.

Es una suerte disponer de dos ejemplares con defectos, pero que se completan mutuamente. Por si ya eran raros y valiosos los dos únicos impresos en lengua chuchona, cada uno de los existentes tiene una particularidad propia que realza su condición de ejemplar único.

### **1.6. ¿Existe otro ejemplar?**

En la actualidad la lengua chuchona es lengua extinta. Mis averiguaciones me han llevado a conocer la obra editada por Hyacinthe de Charency, titulada *Catecismo en lengua chuchona y castellana por el muy Reverendo Padre fray Bartholomé Roldán*, (Tepopotla en Tezcoco, el 7 de julio de 1867). Tal edición manuscrita por Reinisch, e impresa, ya fallecido éste, por Charency<sup>11</sup>, reproduce el texto impreso en México, Pedro Ocharte, 1580, pero no indica a partir de qué ejemplar ha sido llevada a cabo.

### **1.7. Un extraño orden**

La obra de Roldán se distingue de los catecismos conocidos pues sigue un extraño orden tras los preliminares sobre la cruz, y la división de la doctrina: 1º, parte primera: sobre lo que se ha de orar; 2º, parte segunda: sobre lo que se ha de creer; 3º,

---

<sup>11</sup> Existente en la Library of the University of California, sign: 722 R 744.

parte tercera: sobre lo que se ha de cumplir.; 4º, parte cuarta: sobre lo que se ha de recibir. Pero no es común que la parte destinada a la oración vaya en primer lugar, que suele estar ocupado por lo que es preciso creer.

Además en cada una de las cuatro partes, parece que no hay un hilo conductor. La sensación es que Roldán fue picando, a salto de mata, cada cuestión a medida que se le venían a la mente, con ánimo de no olvidar nada importante, pero con una absoluta falta de criterio pedagógico. Las cuestiones van y vienen; se apunta una, que no se desarrolla hasta más tarde y entre medias se introduce otra cuestión. Las preguntas y respuestas se interrumpen para introducir una larga oración (además de las advertencias señaladas). Se entremezclan preguntas que tienen que ver con lo fundamental de la fe, junto a meras cuestiones disciplinares, como los días de ayuno.

La descripción así lo muestra: La primera parte dedicada a la oración incluye: padre nuestro - avemaría - ángel de la guarda - oración al ángel de la guarda - María - cuestión de las imágenes - credo - salve. La segunda parte sobre lo que creer: artículos de la fe - iglesia - artículos de la fe - Dios - Trinidad - encarnación - virtudes teologales - virtudes cardinales. La tercera parte sobre los mandamientos: mandamientos de Dios - confesión general - mandamientos de la Iglesia - fiestas de guardar - días de ayuno - tómporas - días de abstinencia. La cuarta parte sobre los sacramentos: bautismo - preguntas a los adultos que se van a bautizar - amonestación a los ya bautizados - confirmación - penitencia - comunión - unción - orden - matrimonio - preguntas previas al matrimonio - velaciones - calendario de las velaciones - grados de parentesco que permiten contraer matrimonio.

Como se puede apreciar se lleva a cabo una extraña mezcla de asuntos importantes con otros que no lo son tanto. Algunos deberían figurar en apéndice, como sucede con el rosario, después del diálogo para la explicación de la fe. En ese apéndice podrían figurar la oración al ángel de la guarda, el calendario de los días de ayuno, de tómporas, ayuno y abstinencia; también las preparaciones para el bautismo y para el matrimonio y la amonestación posbautismal. Se impone la sensación de falta de orden lógico y pedagógico. El libro de Roldán se sitúa entre los catecismos, pero se desliza hacia una especie de ritual sacramental, o de devocionario. La mezcla es confusa, desordenada.



Roldán se sirvió de algo que ya estaba circulando y que otros habían utilizado. Pero no se resistió a insertar una serie de cuestiones, que rompen la unidad del discurso y hacen la lectura fatigosa. Además hay cuestiones duplicadas (días de precepto, interrogatorio previo al bautismo).

## **2. Análisis de los tres principales bloques de la obra**

El prólogo al lector permite conocer las intenciones del autor:

La cartilla será para enseñar a leer, y la doctrina para doctrinar y enseñar la Doctrina christiana y es lo que ha de orar, rezar y pedir a Dios, y lo que ha de creer, y lo que ha de obrar y lo que ha de recibir qualquier Christiano que vuiere uenido a tener uso de razon. Y el Diálogo siruirá de ciertas preguntas tocantes a la Doctrina christiana, que la declaran.

Son tres los instrumentos graduados que Roldán ve indispensables: En primer lugar la cartilla, para aprender a leer, como paso necesario. Le sigue la cartilla de la doctrina cristiana, que Roldán llama simplemente la «doctrina Christiana»: una serie de formularios básicos para el cristiano, desprovistos de explicación, para ser aprendidos de memoria; contiene en realidad tres cartillas. En tercer y último lugar el Diálogo, en el que se «declaran» o explican una serie de afirmaciones contenidas en los formularios escuetos; una vez aprendidos éstos de memoria, había que dar el paso para conocer los detalles y los matices de lo que se decía, para ser cristiano, pero no por puro mecanismo de repetición.

### **2.1. Las cartillas para aprender a leer**

La necesidad obligó a Bartolomé Roldán a incluir como tratado primero una doble cartilla. Otros catecismos impresos en América tienen únicamente una, breve o amplia. En este caso, inevitablemente es doble. La cartilla castellana (o «en romance»), es similar a otras que se hicieron en España. Consistían en la presentación de las letras; a continuación los elementales ejercicios de silabeo combinando cada consonante con las vocales; y luego combinándolas con otras letras (sílabas de tres o de cuatro letras),

para soltarse poco a poco a la lectura, una vez que eran identificadas y reconocidas las letras impresas y se sabían pronunciar las sílabas.

En el caso de la cartilla castellana, resulta hasta solemne: dispone de nueve alfabetos de letra redonda y gótica, de diferente grafía y tamaño, para que se pudiera fácilmente aprender en cualquier tipo de impreso. Los ejercicios de silabeo incluían, además, las vocales con vírgula, para suplir la «n», como práctica corriente en la imprenta de la época. También incluye otros signos usuales en su momento que constituían abreviaturas para los textos latinos.

El acedario chuchon no tiene más que un único alfabeto en letra gótica. Y, al concluirlo, aparece la advertencia «Faltan estas cuatro letras en Chuchon: b, f, p, r». De ahí que no se pueda llamar *abecedario* sino *acedario*. A continuación el silabeo, complejo, como todo lo que tiene que ver con esta lengua minoritaria. En las advertencias «Al pio lector» ya había adelantado algunas características de la lengua y de la pronunciación, para poder hacerse con la lengua, porque no tiene las mismas letras (alfabetizada la lengua por los misioneros) o sonidos: «Que el modo mejor y más apazible para poder percibir la lengua Chuchona, y mejor pronunciarla, que he podido alcanzar por curso de tiempo, es el que he puesto...».

## **2.2. Las cartillas de la doctrina cristiana**

El paso que seguía al aprendizaje de la lectura, era precisamente el de la lectura de la cartilla de la doctrina cristiana. No se leía cualquier cosa, y por otra parte, los impresos baratos no abundaban en exceso, por lo que, quien podía soltarse a la aventura de leer tenía que hacerlo en el impreso que tuviera a mano. Si éste era la cartilla de la doctrina, mejor, en el sentido de que no leía cosas inconvenientes para su edad, o que pudieran resultarle dañinas.

La ventaja que suponía la lectura en la cartilla de la doctrina cristiana no era despreciable, pues se trataba de ir paulatinamente adquiriendo seguridad en la combinación de sílabas hasta formar las palabras. Cuando esto se hacía sobre un impreso que ya era conocido y sabido de memoria, al empezar por la señal de la cruz, el padrenuestro, el avemaría,... el éxito estaba en gran manera asegurado, aunque una cosa

era saber decirlo, y otra descifrar los garabatos de las letras para comprobar que lo dicho y lo leído coincidían. Esto, a no dudarlo, estimulaba al aprendizaje, del que los primeros pasos —los más vacilantes y difíciles— estaban asegurados.

La cartilla de la doctrina cristiana que inserta Roldán en su escrito es bastante corriente en los catecismos del XVI a ambos lados del Atlántico. Pero es preciso hablar en plural, pues no presenta una cartilla, sino que propone en realidad tres: una latina, y, diversas de la anterior, dos más: una para la lengua castellana, y otra para la lengua chuchona.

Cuanto se incluye en la cartilla de la doctrina cristiana en latín no siempre se corresponde con lo que aparecerá en las otras dos. Los contenidos que figuran son: per signum crucis, pater noster, auemaria, credo, salve regina; la extensa forma de ayudar a misa, los versos (versículos o respuestas) «para bendecir el agua los domingos», «para casar y velar», «para la letanía» y «para la salve, por la semana». Era habitual que estas oraciones y respuestas para diversas ocasiones se llevaran a cabo en latín, y en consecuencia los indios debían aprenderlas, igual que los españoles, en una lengua que no era la suya nativa, y que a ambos grupos resultaba extraña, aunque a unos más que a otros. Pero nadie cuestionaba que las oraciones comunes debían saberse en latín. Ocupa los f. Xv-XIVv.

Antes de comenzar las otras dos cartillas aparece la «Exortacion y amonestacion a los Indios Chuchones», bilingüe, a dos columnas (f. XVr-XVIv). Sigue, también en texto bilingüe, una especie de largo título, a partir del cual aparecen las otras dos cartillas en las otras dos lenguas, que contienen: la señal de la cruz, el padrenuestro, el avemaría, el credo y la salve (las cuatro oraciones fundamentales), además de los artículos de la fe, los enunciados de los mandamientos de Dios, los de la Iglesia, la lista de los sacramentos, la explicación sobre el pecado venial y su perdón, y la del pecado mortal y cómo se perdona, los siete pecados capitales (llamados mortales), las virtudes teologales y cardinales, las obras de misericordia, los sentidos corporales, las potencias del alma, los dones del Espíritu Santo, las dotes del cuerpo glorioso, los enemigos del alma, las bienaventuranzas, la bendición de la mesa, y la acción de gracias, más una oración recomendada por el anterior arzobispo de México, Juan de Zumárraga (f. XVIIv- XXVIIv). Los contenidos de estas dos cartillas coinciden enteramente. A nadie se le

oculta que estas nuevas cartillas de la doctrina cristiana, constituyen una muestra de su preocupación por facilitar cuanto fuera posible el aprendizaje de la fe a todos.

Resulta llamativo que en la cartilla castellana se introduzcan dos plegarias, para la bendición de la mesa, y para la acción de gracias tras la comida, ambas en latín. (En la cartilla en lengua chuchona, constan en esa lengua). Hubiera parecido más normal que estas dos expresiones se hubieran colocado en la cartilla latina que ya había aparecido, pero no es así. Es preciso anotar que ambas son oraciones breves, y difieren de las correspondientes bendición de la mesa y acción de gracias, amplias, de corte conventual, que figuran en otros catecismos, especialmente elaborados por dominicos<sup>12</sup>.

El otro dato que llama la atención es la oración indulgenciada de Juan de Zumárraga, que figura a continuación. Zumárraga, arzobispo de México, había fallecido en 1548, y treinta años después se repite la oración que había propiciado. He encontrado otros catecismos en que se propone: en el *Catecismo* de Luis Zapata de Cárdenas, obispo de Santa Fe de Bogotá; aunque no remite a Zumárraga apunta sin duda al mismo origen. Otro ejemplo localizado parece claramente diferente; únicamente en la lengua cakchikel (de Guatemala). Consta en la *Doctrina cristiana*, del obispo Francisco Marroquín, del año 1556. Es bastante más largo; menciona al Espíritu Santo, al sacramento del altar y a la Trinidad; termina con el nombre de cada una de las personas divinas. Otro ejemplo más en *Modus precandi et animam salvandi*, de Francisco Javier (Goa, 1548), que incluye la «Protestação da fee», parecida a la de Zumárraga.

Los contenidos de las tres cartillas, una a una, son similares a los de otras cartillas conocidas. Respecto de los contenidos de la cartilla de la doctrina cristiana en latín, (salvo los cuatro últimos) ninguno de los contenidos descritos es ajeno a una cartilla de la doctrina, aunque no siempre todas las cartillas incluían los mismos, ni en el mismo orden.

En las otras cartillas, castellana y chuchona, los contenidos excepcionales son la introducción, y la oración indulgenciada.

Con relación a la introducción que figura al frente de las otras dos cartillas de la doctrina, ésta aparece, bilingüe, en un largo párrafo que podría entenderse como título,

---

<sup>12</sup> Es el caso del de Dionisio de los Santos, (1575), redactado para su obispado de Cartagena de Indias.

de no ser por su amplitud y estilo, pues constituye más una explicación que un título, para que el lector sepa manejarse en las páginas que siguen, a partir del texto bilingüe:

Doctrina christiana, buelta y traduzida en la lengua Chuchona por el muy Reuerendo padre fray Bartolomé Roldán, de la orden de los Predicadores: la qual va en dos columnas: en la primera está la lengua Chuchona, y en la segunda el romance. Y es muy prouechosa, para enseñarse a leer los niños, y para enseñar la Doctrina.

Los formularios de estas dos cartillas castellana y chuchona no coinciden enteramente con los de la cartilla latina, y aparecen otros enunciados que en aquella no figuraban. La explicación podría ser que la cartilla latina se ajustaba a los formularios más “oficiales”, por decirlo de alguna manera, mientras que los de las cartillas chuchona y española sintonizaban más con los contenidos de otras cartillas de la doctrina conocidas.

### **2.3. El Diálogo, o las «Preguntas tocantes a la doctrina»**

Tras las cartillas de la doctrina cristiana en lengua chuchona y castellana, sigue el diálogo o las «Preguntas sobre la Doctrina Christiana»; constituye una explicación que proporciona razón de las más importantes afirmaciones contenidas en los formularios de las cartillas descritas con anterioridad, además de otros conocimientos de la fe que no están incluidos en los formularios. Es también un nivel superior de conocimientos, que apunta no tanto a la memoria, cuanto al entendimiento para conocer mejor la fe, con explicaciones oportunas.

Cuando comienzan las explicaciones de la doctrina, y se dan motivos para creer y fundamentos de por qué se aceptan los postulados de la fe de una manera determinada se abre lo que Roldán denomina «Diálogos de la doctrina», o también «Preguntas tocantes a la doctrina de como es christiano y el apellido de Christiano». Esta tercera parte, explicativa, es lo que denomino propiamente como catecismo<sup>13</sup>, que no consiste únicamente en repetición de fórmulas, sino en comprensión de explicaciones. Que además esto se aprendiese y repitiese de memoria, es otro asunto<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Se distinguen tres instrumentos diferenciados: cartilla, cartilla de la doctrina cristiana y catecismo. Ver Resines, L. (1992: 21-22).

<sup>14</sup> Aún aparecen otras adaptaciones a los indios, como la del calendario de fiestas, cuando dice que «para que sepan los naturales las fiestas que son de guardar para ellos, las cuales van con dos cruces; y las de los Españoles tienen una

Una apreciación teológica de cada una de estas secciones o partes, de conjunto, permite una más ajustada valoración. La parte de preliminares se centra en la señal de la cruz, como rasgo identificativo del cristiano, además de cómo hacerla bien y lo que se significa con ello. Era frecuente este tratado introductorio en los catecismos, que se fijaba en la señal externa de los cristianos. No hay más remedio que recordar que resultaba más atinado que fijarse en la cruz, como rasgo identificador, lo que había escrito Juan de Valdés en el *Diálogo de Doctrina Cristiana* (Juan de Valdés 1979: 20):

...Es menester que el cristiano tenga la señal de cristiandad que dijo Jesucristo nuestro Señor a los Apóstoles, cuando les dijo: En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si os amáis unos a otros. Porque, pues, aun ahora nosotros, al que no anda vestido con estas vestiduras no le tenemos por fraile de San Jerónimo, porque algunos dicen: esta es la señal que dejó San Jerónimo a sus frailes; es también mucha razón que al que no tuviere la señal que Jesucristo dejó a los suyos no le tengamos por cristiano.

La parte correspondiente a la oración podría parecer común a otros catecismos, pues aborda lo relativo al padrenuestro, avemaría, el credo y salve. La consideración del credo como una oración es completamente diferente de la de entenderlo como una síntesis de lo primordial de la fe. Lo que se sale enteramente de lo común es la extraordinaria importancia que está consignada respecto al ángel de la guarda. Introduce este tema a propósito de la explicación sobre el avemaría, que recoge las palabras del saludo del ángel a María. Esto le lleva a hablar de los ángeles en general y del ángel de la guarda en particular. Todo ello ocupa en la columna del texto castellano tres páginas y media (f. XXXIIIr-XXXIIIv) entre el total de ocho páginas y media dedicadas a la oración; parece, evidentemente desproporcionado.

La parte segunda, relativa a los contenidos de la fe, sigue un desarrollo similar al de otros catecismos, respecto a las principales afirmaciones de un Dios único, en tres personas, de las que una, el Hijo, se hizo hombre para salvar a los hombres. Hace referencia al credo y a su formulario equivalente, los artículos de la fe. Pero de nuevo hay un rasgo que se sale de lo común, puesto que, al hilo de la afirmación de que todo esto es aceptado por los cristianos por la fe, el discurso se desvía, y, dejando otras posibles explicaciones, deriva hacia la explicación pormenorizada de las virtudes teologales y cardinales: la fe da oportunidad para esta digresión. Pero en el total de seis páginas y media dedicadas a esta parte sobre las verdades de la fe, las virtudes ocupan

---

cruz». Además la explicaciones sobre el bautismo de adultos y el diálogo con el catecúmeno; y las ceremonias para la celebración del matrimonio, insertas en la explicación de los respectivos sacramentos.

tres páginas y media; algo más de la mitad de la sección. Nueva desproporción no fácil de entender.

La parte correspondiente a los mandamientos, la tercera, tiene un marcado tinte moral; no podía ser de otra forma. Hay, con todo, un cierto sentido moralista, porque no presenta los mandamientos como expresión de la voluntad divina que el creyente desea cumplir, sino que la exposición de cada uno de los mandamientos se decanta por enumerar múltiples formas en que se puede pecar contra uno u otro precepto. Parece que no hubiera otra cosa que decir. Por otra parte, al acabar la exposición de los mandamientos de Dios, apunta a la penitencia sacramental, con la inclusión de la confesión general; lo hace con la doble versión, la habitual y la peculiar de los dominicos. Sigue después la exposición de los mandamientos de la Iglesia. Ello es ocasión para incrustar tres extensas listas normativas: la de las fiestas de guardar en que es obligada la asistencia a misa, la de los días de ayuno, y la de los días de abstinencia. Esta parte tercera, es, con mucho, la más amplia, ya que ocupa diecinueve páginas y media.

Finalmente, con dieciséis páginas, consta la cuarta parte que examina los sacramentos. La exposición que hace de ellos, podría decirse que es relativamente breve. Ahora bien, al referirse al bautismo, introduce las preguntas del interrogatorio prebautismal, más una especie de breve catequesis mistagógica para animar a los recién bautizados. En la penitencia aparecen con extensión las condiciones de la confesión, o los actos que debe realizar el penitente. En la eucaristía, una larga advertencia muestra la presencia de Cristo en el sacramento. Y en el caso del matrimonio, se alarga con la cuestión de las velaciones, y de cuándo se abren y cierran las mismas, que era preciso observar si se carecía de bula o se había conseguido. En esta parte cuarta es donde abundan más las advertencias explicativas del texto, que no figuran como preguntas-respuestas, sino como enseñanzas complementarias.

#### **2.4. Sorprendentes paralelismos**

Además de esta descripción de lo que presentan cada una de las partes de la obra de Roldán, ocurre que en cuanto se comienzan a examinar las preguntas surge, espontánea, la comparación y la referencia con lo que se enseñaba en un nivel similar en

España, por la extraordinaria similitud de las expresiones. Concretamente, la referencia más clara y nítida es la que se establece con el catecismo de Gaspar Astete.

La cuestión de los paralelismos evidentes que se encuentran entre estos dos catecismos, (el de Roldán en la parte interrogativa), ratifica una vez más que la infranqueable barrera que suponía el Atlántico no era tanta, y que en la segunda mitad del siglo XVI se enseñaba lo mismo a una y otra orilla del mar.

Por eso es factible cotejar las preguntas que Roldán propone en su catecismo con las que aparecen en el de Astete. El cotejo permite observar las similitudes, así como las divergencias. Llamen la atención en primer lugar las semejanzas, por el hecho de que parecería normal que cada uno de los autores redactara su catecismo, y, ambientado en situaciones bien diversas, el resultado que surgiera de sus plumas, fuera diferente. Y no es así. La cantidad de cuestiones que los identifican hablan muy claramente de que había un entronque común: a la hora de expresar la fe, quienes permanecieron en España estaban mentalmente situados en el mismo *humus* que quienes cruzaron el mar; los criterios, los convencimientos y las expresiones ajustadas se aproximan hasta la identidad absoluta en ocasiones. Esto no es casual. Obedece sin duda a la formación que habían recibido cuando en sus años mozos aprendieron la fe cristiana, formación similar, sin duda. Obedece igualmente a la reflexión idéntica cuando estudiaron y se prepararon teológicamente para asumir unas responsabilidades como catequetas (en la denominación actual), o como doctrineros (con la que entonces era habitual).

Las diferencias son igualmente expresivas. Cada uno sigue un plan, tiene un método, selecciona sus preferencias, o, más prudente, trata de responder mejor a las necesidades y circunstancias de aquellos para quienes escribe. Esto hace que los textos sean diversos, pero no tanto como para desconocer las similitudes, a pesar de todos los elementos que pudieran singularizarlos.

## **2.5. Otra inevitable comparación**

Parece que sería suficiente con haber cotejado el texto de Bartolomé Roldán con el de Astete, para detectar una serie de paralelismos llamativos. Si a uno y otro lado del mar se escribía y enseñaba lo mismo, el año 1576 en el caso de Astete, y en el año 1580



para la obra de Roldán, no es factible sospechar en una influencia directa, ni en una copia del catecismo de Astete, que por esas fechas lo tenía listo, pero aún no impreso, y en trance de pedir las prescriptivas autorizaciones.

Todo podría quedar así, pero no es posible silenciar otra comparación, inexcusable, en este caso entre Francisco de Pareja, franciscano, y Bartolomé Roldán. El primero, Pareja, publicó su *Doctrina* en México, Pedro Balli, en 1578, bilingüe en castellano y náhuatl; el segundo publicó su *Cartilla y Doctrina* en México, Pedro Ocharte, en 1580, bilingüe en castellano y chuchón. Por si aún fuera poco, es indispensable compararla también con la *Doctrina Christiana, muy vtil y necessaria*, que publicó el agustino Melchor de Vargas en la misma imprenta de México, Pedro Balli, también en 1578. El resultado es sorprendente, pues además de la proximidad puramente externa, la cercanía de los contenidos vuelve a mostrar una identidad básica, y de nuevo saltan preguntas para las que no es fácil dar con las respuestas.

Se impone la fuerza abrumadora de la asombrosa y casi milimétrica exactitud. Es evidente que no hay más remedio que hablar de una fuente común, que está actuando por igual en España y en México. De otra forma no es posible entender tal cúmulo de semejanzas que en muchos casos devienen en exactitudes.

Las expresiones se diferencian, por ejemplo, en una palabra que se integraba en el texto de Francisco de Pareja, y que desaparece en el de Melchor de Vargas, o se cambia en el de Bartolomé Roldán. Éste, más ampuloso, tiende a añadir, a reduplicar, y poner incisos no siempre necesarios. Pero con esta salvedad, en el resto de las ocasiones encontramos repetida la misma enseñanza, abreviada y más ceñida en el texto de Pareja y más florida y adornada en el caso de Roldán.

Surge la pregunta de si hay que considerar en verdad, en el sentido propio del término, autores a estos dos escritores, Pareja y Roldán. Lo son, ciertamente por la traducción al náhuatl o al chuchón. Lo son también por estilo que imprimen a cada uno de los catecismos.

No había forma humana de eludir la comparación entre lo que escribieron Francisco de Pareja, Melchor de Vargas, y Bartolomé Roldán. Como el escrito de éste es bastante más amplio, el resto de las cuestiones no inciden en este asunto de la fuente

común que cada vez se impone con mayor evidencia, con la rotundidad que proclaman los hechos consumados.

### **Bibliografía**

Barrado, J. y O. Mayorga. (2010). *La Orden de Predicadores en Iberoamérica en el siglo XVI*, Salamanca, San Esteban.

García Icazbalceta, J. (1954). *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica. (Nueva edición, por Millares Carlo, A.

Resines, L. (1992). *Catecismos americanos del siglo XVI*, Salamanca, Junta de Castilla y León.

Dionisio de los Santos. (1575). *Breve y muy sumaria institución*.

Juan de Valdés. (1979). *Diálogo de Doctrina Cristiana*, ed. M. Jiménez Montserín. Madrid, Editora Nacional.

Vences Vidal, M. (2000). *Evangelización y arquitectura dominicana en Coixtlahuaca*, Salamanca, San Esteban.